

# **CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL**

Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales

Universidad Autónoma de Entre Ríos

## **Introducción**

La Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales dependiente de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, en el marco de su misión institucional viene desarrollando proyectos comprometidos con los sectores más vulnerables de la comunidad, a través de acciones que posibiliten procesos de integración social. Llevar adelante esta misión significa trabajar en la construcción de programas que materialicen políticas de inclusión educativa reales y en la puesta en marcha de propuestas formativas alternativas con acciones que impactan directamente en la cotidianidad de los sujetos, transformando de este modo su realidad y la de su entorno en pos de contribuir a mejorar la calidad de vida.

Para consolidar e institucionalizar estas acciones la FHAYCS propone la creación de un Centro de Formación y Capacitación Laboral como un espacio para la gestión y ejecución de distintas políticas y programas de capacitación para el mundo del trabajo. Desde este espacio se pretende elaborar, coordinar y articular ofertas educativas, de actualización y capacitación laboral en el ámbito de la Facultad, potenciando los recursos de conocimientos existentes en cada sede, como así también (y gracias al espíritu federal que nos caracteriza) valorizando los recursos existentes en cada rincón de la provincia, reconociendo en lo endógeno y en el entramado social, la sinergia para el crecimiento y desarrollo sostenido y sustentable de las poblaciones.

Asimismo, el Centro de Formación y Capacitación Laboral posibilitará el afianzamiento de relaciones interinstitucionales con otros Organismos Gubernamentales y No Gubernamentales que abordan temáticas y problemáticas que ocupan parte de la agenda de Gobierno y del interés de nuestra casa de altos estudios. Esto permitiría generar espacios e instrumentos que favorezcan la gestión y ejecución de las distintas líneas de financiamiento existentes a nivel nacional, provincial y/o municipal, como por ejemplo Crédito Fiscal, una línea de financiamiento del INET que se constituye en una herramienta de gran valor para poder profundizar las políticas de capacitación laboral de la Universidad.

## **Fundamentación**

Los vínculos entre el trabajo y el desarrollo humano son sinérgicos. El trabajo mejora el desarrollo humano, proporcionando no sólo ingresos y medios de vida, contribuyendo a la reducción de la pobreza y al fortalecimiento de un crecimiento equitativo, sino que también permite a los sujetos desplegar su potencialidad creativa y participar plenamente en el conjunto de la sociedad. Los seres humanos que trabajan juntos no sólo aumentan el bienestar material, sino que también acumulan un amplio cuerpo de conocimientos que es la base de las culturas y civilizaciones contribuyendo a la cohesión social y al fortalecimiento de los lazos dentro de las familias y las comunidades.

No concebimos al trabajo como una mera relación técnica de producción, sino como un soporte privilegiado de inscripción en la estructura social. En efecto, resulta central en el desarrollo de los

individuos la relación que éstos tienen con el trabajo: una inserción sólida en determinadas redes laborales implica la ubicación del individuo en una zona de integración, mientras que una inserción en redes laborales débiles genera un proceso de vulnerabilidad social que puede llegar incluso a la exclusión social. Después de cuatro años de políticas neoliberales que han precarizado el trabajo y han aumentado los niveles de desocupación y todos los indicadores de pobreza, se vuelve urgente para nuestra Facultad la elaboración de propuestas que atiendan el contexto y los nuevos emergentes sociales.

Las naciones del mundo adoptaron en 2015 la "Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible", en donde el objetivo octavo refiere a "promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos". Consecuentemente, la productividad ocupa un espacio clave para el desarrollo de los países y las mejoras en eficiencia y el necesario traspaso de estos avances a salarios significan que las empresas pueden crear nuevos empleos y mejores condiciones laborales, que a su vez permitan ser catalizadores del desarrollo económico y social. En tal sentido el Instituto de Formación Técnica (INET) promueve a nivel nacional y con carácter federal una serie de criterios y lineamientos para el desarrollo de la formación profesional y la capacitación laboral continua, concebida como estrategia general de una política pública orientada al fortalecimiento y valorización de la formación laboral y profesional inicial, permanente y continua tendiente al desarrollo de capacidades profesionales para el mundo del trabajo.

Las acciones que lleve adelante la FHAYCS a través del Centro de Formación y Capacitación Laboral esperan ser un aporte significativo dirigido a una población de jóvenes y adultos que se ven expuestos a los riesgos constantes que presenta el medio, en relación a los altos índices de desocupación y/o la precarización laboral, a través de la promoción de espacios de vinculación e interacción transformadora entre el trabajo, los sujetos y el conocimiento.

### **Objetivos**

- Crear, reforzar y/o incrementar la calificación para el trabajo de las personas físicas, cualquiera sea la situación educativa inicial, a través de procesos de formación que aseguren la adquisición y el dominio de las competencias básicas, profesionales y sociales requeridas en los distintos campos ocupacionales.
- Garantizar la promoción social de sujetos en situación de vulnerabilidad, elevando el nivel educativo y de calificación laboral de la población, brindando oportunidades de crecimiento personal, profesional y comunitario.
- Generar espacios e instrumentos que favorezcan la gestión y ejecución de las distintas líneas de financiamiento existentes a nivel nacional provincial y/o municipal para profundizar las políticas de capacitación laboral de la Facultad.

### **Dependencia Orgánica**

El Centro de Capacitación y Formación Laboral tendrá dependencia orgánica de la Secretaría

General de la FHaYCS, siendo su responsable institucional el Secretario quien oficiará de Coordinador, hasta tanto se designe un responsable de la Coordinación del Centro.

### **Características de los Cursos / Talleres**

Los cursos de Capacitación podrán dictarse bajo las siguientes modalidades:

- Capacitación en oficios brindada por la Facultad.
- Capacitación brindada por ONGs que capaciten en oficios en articulación con la Universidad.
- Capacitación en oficios no "tradicionales" que puedan promover la inserción del beneficiario en el mercado laboral local.
- Capacitaciones específicas brindadas por organizaciones del sector privado en el marco de convenios y/o acuerdos que tengan por objeto la inserción del beneficiario en la empresa prestataria/cooperativa/cámara empresarial y/o taller.

### **Duración**

La duración de cada capacitación que brinde certificación oficial se establecerá en cada proyecto. Se dictará en un plazo de hasta 12 meses y su carga horaria no podrá ser menor a las 20 horas ni superior a las 100 horas.

### **Presentación y aprobación de los proyectos**

Los proyectos de capacitación deberán ser presentados por mesa de entradas de la FHaYCS y dirigidos al Coordinador del Centro de Formación y Capacitación Laboral quien convocará una comisión Ad Hoc para evaluar su pertinencia y viabilidad. Los proyectos que cumplan con los requisitos serán remitidos al CD de la Facultad para su aprobación. La comisión evaluadora tendrá también como función acompañar y asesorar en la conformación de la propuesta y en la gestión para la obtención de recursos materiales y financiamiento para su puesta en marcha.

### **Certificación**

El Centro de Formación y Capacitación Laboral emitirá una certificación a los participantes que completen la totalidad de los requisitos establecidos en el curso. En la certificación se consignarán el nombre de la capacitación, las competencias, capacidades y /o habilidades desarrolladas y la carga horaria.

### **Planilla modelo para la presentación de Proyectos**

- Nombre de la Sede
- Nombre de la Capacitación
- Equipo de Docentes
- Organizaciones Participantes
- Destinatarios

- Cupo máximo y mínimo por cada curso
- Duración (cantidad de horas reloj y su distribución semanal)
- Descripción de la Propuesta
- Fundamentación
- Objetivos (Generales y Específicos)
- Contenidos
- Competencia, capacidades y /o habilidades a desarrollar
- Dinámica de trabajo. (Actividades/ Tareas a realizar)
- Recursos Materiales requeridos (consignando necesidad de financiamiento en los casos que lo requiera)
- Resultados Esperados
- Bibliografía